

1821. »Antes de salir de San Joaquin mandó Setiembre. Iturbide celebrar en la iglesia de aquel convento, una solemne funcion de accion de gracias por las plausibles noticias recibidas de los diversos puntos referidos, haciendo salvas todas las tropas trigarantes situadas en los contornos de Méjico, lo que avisó por rotulones el jefe político Mazo, para que los habitantes no se sobresaltasen oyendo las descargas sin saber la causa.

»Para preparar el establecimiento del gobierno en los términos prescritos en el tratado de Córdoba, procedió Iturbide á nombrar los individuos que habian de componer la Junta provisional: esta eleccion, aunque hecha por sí solo, no fué arbitraria: «quise, sobre todo», dice él mismo, «en su totalidad llamar á aquellos hombres de todos los partidos, que disfrutaban cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinion del pueblo» (1). Alguno de sus amigos (2) le manifestó los inconvenientes que habia de traer este género de eleccion, proponiéndole que se hiciese por las diputaciones provinciales, lo que además de darle cierto aire de popularidad, proporcionaria la ventaja de poder contar con una Junta mas docil que la que resultaria por el medio en que se habia fijado; pero no quiso ceder y llevó adelante su pensamiento. Los individuos designados fueron en número de 38 (3) de

(1) Manifiesto de Iturbide, fól. 17.

(2) El Licenciado Zozaya, y este fué el motivo por el que hubo en su amistad una quiebra que duró algun tiempo, y por el que sin duda no le nombró individuo de la Junta.

(3) Zavala, en su *Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico desde 1808*

los mas notables de la ciudad por su nacimiento, fama de instruccion y empleos que ocupaban, habiendo sido nombrados los títulos y mayorazgos principales; los sujetos que mas parte tuvieron en la formacion del plan de Iguala, como el canónigo Monteagudo (e) y el Lic. Espinosa; el obispo de Puebla; el arcediano de Valladolid Bárcena (e); los oidores Rus y Martinez Mancilla (e) (1); varios abogados distinguidos, como Azcárate, Guzman y Jáuregui; el brigadier Sotarriva; los coroneles Bustamante y Horbegoso (e); D. José María Fagoaga (e), y Alcocer de la diputacion provincial; Tagle, y otras personas de distintas clases, habiendo de todas algunos europeos (2). O-Donojú debia ser individuo de la Junta, segun el artículo 8.º del tratado de Córdoba; pero no entró á ejercer hasta que cesaron sus funciones de capitán general y jefe político superior.

»Con el fin de disponer todo lo concerniente á la instalacion de la Junta, y tener prevenidas algunas de las materias de que esta habia de ocuparse en sus primeras sesiones, se tuvieron dos preparatorias en Tacubaya en los dias 22 y 25 de Setiembre (3), en las que quedó acordado, segun el dictámen de las comisiones que se nom-

á 1830, impreso en París en 1831, de cuya obra, dice D. Lucas Alaman, comienzo á hacer uso desde este periodo, pues describiendo lo que vió lo hace con exactitud y agudeza, aunque no sin graves equivocaciones, dice que fueron 40, como si fuera este un número en que se hubiese fijado Iturbide: no creo que hubiese deliberacion en esto, y que fueron 38 por casualidad.

(1) Véase en el Apéndice documento núm. 11, una rectificacion importante á lo dicho por equivocacion sobre este respetable magistrado.

(2) Véase la lista de todos, en el Apéndice documento núm. 12.

(3) *Diario* de las actas de las sesiones de la soberana Junta provisional

braron, cuáles habian de ser las facultades que la Junta habia de ejercer, sin omitir que habia de denominarse soberana y tener el tratamiento de majestad; el juramento que sus miembros habian de prestar; el carácter y funciones de la regencia; y tambien se declaró por aclamacion á consulta del cabildo metropolitano, que el primer jefe habia de ser recibido en la catedral cuando concurriese á alguna funcion, «con todas las distinciones, preeminencias y supremos honores del vice-patrono real.»

1821. »De los demás puntos que Iturbide propuso, Setiembre. unos se reservaron para que se decidiesen por las Córtes cuando se reuniesen, y otros para discutirse despues de la instalacion de la Junta: los primeros fueron el reconocimiento y pago del crédito público, acerca del cual la comision expuso, que segun los datos que se habian tenido presentes, la deuda pública no excedia de 35 á 40 millones de pesos, y que para su reconocimiento y clasificacion, era indispensable que la regencia luego que se instalase, dispusiese que todas las escrituras y documentos de créditos se presentasen á una junta que al efecto nombrase, siendo fuera de toda duda que las deudas contraidas por el primer jefe para hacer la independencia, debian mirarse como sagradas y satisfacerse con los primeros caudales que tuviese la nacion, y que por lo respectivo á los créditos contraidos por el anterior gobier-

gubernativa del imperio mejicano, impreso en Méjico en la imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, año de 1821, primero de la independencia. Tendremos que citarlo muy frecuentemente.

no de Méjico, era justo, útil y aun necesario, que se reconociesen por el imperio y se obligase á satisfacerlos, cualquiera que hubiese sido su inversion. Muy honroso es ciertamente, que el primer acto público del Gobierno independiente de Méjico, haya sido esta prueba de buena fé, y el haberse ocupado de este punto aun antes de su formal instalacion, manifiesta el empeño que se tenia en cumplir este género de obligaciones.

«Para premiar al ejército, se propuso la creacion de una órden militar nacional, que se titulase: «Orden imperial de la Aguila Mejicana», mas tambien se acordó reservar este punto para las Córtes, y que por entonces solo se repartiesen por el primer jefe unas medallas de oro, plata y metal comun, de primera, segunda y tercera clase, con la inscripcion que al mismo pareciese conveniente. En cuanto á la duda consultada por Iturbide sobre si se debia dar cumplimiento á las cédulas, despachos ú órdenes que pudiese haber traído O-Donojú, ó se recibiesen por otros conductos, relativas á algunos empleos que en lo militar ó en lo político se hubiesen dado por el Gobierno de España, se resolvió suspenderlo todo hasta que la Junta resolviese lo que le pareciese justo, con presencia de las circunstancias peculiares que en cada caso pudiesen ocurrir, y acerca del manifiesto que segun el artículo 10 del tratado de Córdoba debia publicar la Junta, siendo este el primer paso que debia dar despues de su instalacion, se aprobó el plan presentado, debiéndose dar cuenta de todo lo resuelto en las sesiones preparatorias para su ratificacion, cuando la Junta estuviese constituida.

1821. »Había permanecido en el convento de Setiembre. San Fernando el ex-virey y conde del Venadito (1), mas luego que se abrió el camino para Veracruz, salió con su familia el 25 para embarcarse en aquel puerto en el mismo navío *Asia* que había conducido á O-Donojú: acompañóle el aprecio de toda gente honrada, que lo consideró siempre como un hombre adornado de todas las virtudes de un cristiano y de todo el pundonor de un caballero, aumentándose la consideración pública de que disfrutaba, por las desgracias que le sobrevinieron en el último período de su gobierno.»

Hecho á la vela el buque en que iba el derrocado virey que dejaba gratos recuerdos en la fina sociedad de la Nueva España, llegó á la Habana sin novedad ninguna en la navegacion. Despues de haber permanecido algunos dias en aquella ciudad, se embarcó para Lisboa, de donde pasó á Badajoz, punto en que permaneció hasta que se le mandó ir á Madrid á que informase al monarca sobre los sucesos de Méjico. Entonces sobrevinieron los ruidosos acontecimientos del viaje de Fernando VII á Cádiz, á consecuencia de la entrada en España del duque de Angulema, caída de la constitucion y restablecimiento del poder absoluto del rey. El conde del Venadito, á quien se había permitido ir de cuartel á Sevilla, se hallaba en esta ciudad cuando el monarca pasó por ella de regreso á Madrid, y el mismo dia de la llegada del rey, nombró á Apodaca capitán general de la isla de Cuba, encargándole la reconquista de Méjico. El conde del Venadito hizo res-

(1) Su familia ocupó una de las casas inmediatas.

petuosas instancias para no admitir el elevado puesto que se le ofrecía, y fué nombrado virey de Navarra en Noviembre de 1824, concediéndosele la cruz de Isabel la Católica. Volvió á Madrid al empezar el año de 1826 para desempeñar el empleo de consejero de Estado, y en 1829 fué agraciado con la gran cruz de Carlos III. En 1830 se le nombró capitán general de la real armada, y continuó disfrutando la confianza del rey Fernando VII hasta la muerte de este soberano. En el nuevo orden de cosas establecido entonces en España, fué nombrado en 1834, prócer del reino, por la reina gobernadora Cristina, y falleció el 11 de Enero del año siguiente, á los ochenta y un años de edad, habiendo sido un dechado de honor y de probidad en la larga carrera de sesenta y ocho años de servicios, terminando su vida de la manera mas cristiana y ejemplar.

En la tarde del 26 de Setiembre de 1821, al siguiente dia de haber salido de Méjico el conde del Venadito, como queda dicho, «entró en Méjico O-Donojú por la puerta de Belen, y su llegada se solemnizó con repiques y salvas de artillería como capitán general. «Fué recibido y cumplimentado por todas las autoridades: el Ayuntamiento le obsequió con refresco, cena y cama, como se acostumbraba con los vireyes, y se alojó en la casa de Moncada en la calle de San Francisco (1). En los siguientes dias continuaron llegando á la ciudad el obispo de Puebla, todas las personas notables que se

(1) Se conoció despues con el nombre de casa del emperador, por haber estado en ella Iturbide: hoy es conocida con el nombre de Hotel de Iturbide.

habian reunido en Tacubaya, y todos los vecinos que habian abandonado sus casas por temor de la guerra.

«Disponíase entretanto todo lo necesario para la entrada triunfal del ejército en la capital, que se fijó para el 27. Carecia el Ayuntamiento de los fondos necesarios para los gastos cuantiosos que era preciso hacer en esta solemnidad, pero los franqueó el alcalde D. Juan José de Acha (e), prestando 20,000 pesos sin interés alguno. La tropa se hallaba mal parada de vestuario y calzado, por lo que Iturbide al anunciar á los mejicanos por su proclama de 20 de Setiembre, que iba á entrar en su ciudad el ejército que la habia hecho corte de un grande imperio, les decia: «que lo componian en la mayor parte los soldados que habian militado al servicio del Gobierno español, el que ni los habia vestido en tiempo oportuno, ni pagádoles sus alcances. En los términos que los mirais, consiguieron la empresa sublime que será la admiracion de los siglos. La patria eternamente recordará, que sus valientes hijos pelearon desnudos por hacerla independiente y feliz: y vosotros, mejicanos, ¿no recibireis con los brazos abiertos, á unos hermanos valientes, que en medio de las inclemencias pelearon por vuestro bien? ¿No empeñareis vuestra generosidad en vestir á los defensores de vuestras personas, de vuestros bienes, y que os redimieron de la esclavitud? Es imposible que vuestra magnanimidad permita continúen en el estado deplorable de desnudez en que se hallan: manifestadles vuestro amor y gratitud con esta accion tan loable, para que puedan continuar como hasta aquí, haciendo la gloria del imperio mejicano y consolidar la felicidad pública. Las demás

ciudades y pueblos tomarán parte en empresa tan patriótica, y de esta suerte todas contribuirán á su propio beneficio» (1). Con el mismo motivo, recomendando á los militares en otra proclama el buen comportamiento que debian observar en la capital, les dijo: «No os afija vuestra pobreza y desnudez; la ropa no da virtud ni esfuerzos: antes bien, así sois mas apreciables, porque tuvisteis mas calamidades que vencer para conseguir la libertad de la patria» (2). Para proveer, en cuanto era posible á esta necesidad, se mandó de Méjico el vestuario que habia perteneciente al regimiento del Comercio y á otros cuerpos, y al anunciar en el teatro que habria tres dias de funciones extraordinarias para celebrar la entrada del ejército, se dijo que el producto de ellas se destinaria á calzado para el mismo, lo que se recibió con grandes aplausos. El jefe político mandó por bando que se adornasen é iluminasen las casas, é hizo las prevenciones convenientes de policia.

» Todos los cuerpos que componian el ejército, habian recibido orden de reunirse en Chapultepec (3), para formar desde allí la columna á cuya cabeza marchaba Iturbide, sin distintivo alguno, y por esto mismo fijaba mas la atencion en su persona, acompañándole su estado mayor y muchas personas principales. Los jefes iban al frente de sus divisiones, habiendo salido desde la mañana Filisola con la que guarnecia á Méjico para incorporarse

(1) *Gaceta del Gobierno* de 25 de Setiembre, núm. 129, fol. 1003.

(2) *Gaceta del Gobierno* de 22 de Setiembre, núm. 128, fol. 995.

(3) Véase en el Apéndice núm. 8, la orden del dia 25 de Setiembre.

en la columna. Siguió ésta la calzada de Chapultepec y el paseo Nuevo, entrando por la calle de San Francisco, en cuya extremidad estaba figurado un arco de triunfo, en el que esperaba el Ayuntamiento. En aquel punto se detuvo la marcha para que el alcalde de primera elección, coronel D. José Ignacio Ormaechea, presentase á Iturbide en nombre del Ayuntamiento las llaves de oro que se suponían ser de la ciudad, en un azafate de plata. Iturbide bajó del caballo para recibirlas, y las devolvió con estas palabras enteramente consonantes con lo que había sido el principio y móvil de la revolución que se terminaba en este acto: «Estas llaves, que lo son de las puertas que únicamente deben estar cerradas para la irreligión, la desunión y el despotismo, como abiertas á todo lo que puede hacer la felicidad común, las devuelvo á V. E., fiando de su celo, que procurará el bien del público á quien representa». Iturbide, volviendo á montar, siguió acompañado del Ayuntamiento á pié y de las parcialidades de indios de San Juan y Santiago, hasta el palacio de los vireyes, que se llamó entonces imperial. En él le esperaba O-Donojú con la Diputación provincial y demás autoridades y corporaciones, cuyas felicitaciones recibió, y en seguida salió con el mismo O-Donojú al balcón principal para ver desfilar el ejército, que se distribuyó desde allí á sus cuarteles.

1821. «Nunca se había visto en Méjico una columna de diez y seis mil hombres, que parecía de mayor número por ser la mitad de ella caballería. Aunque muchos cuerpos tuviesen en mal estado su vestuario y algunos no lo tuviesen absolutamente, como los

pintos del Sur, estas fuerzas, compuestas de los veteranos que habían hecho la guerra desde el principio de la revolución en 1810, presentaban un aspecto muy militar. El concurso numeroso que ocupaba las calles de la carrera, las recibió con los más vivos aplausos, que se dirigían especialmente al primer jefe, objeto entonces del amor y admiración de todos. Las casas estaban adornadas con arcos de flores y colgaduras en que se presentaban en mil formas caprichosas los colores trigarantes, que las mujeres llevaban también en las cintas y moños de sus vestidos y peinados. La alegría era universal, y puede decirse que éste ha sido en todo el largo curso de una revolución de cuarenta años, el único día de puro entusiasmo y de gozo sin mezcla de recuerdos tristes ó de anuncios de nuevas desgracias, que han disfrutado los mejicanos. Los que lo vieron, conservan todavía fresca la memoria de aquellos momentos en que la satisfacción de haber obtenido una cosa largo tiempo deseada y la esperanza halagüeña de grandezas y prosperidades sin término, ensanchaban los ánimos y hacían latir de placer los corazones.

»Luego que acabó de desfilar el ejército á la vista de Iturbide, que saludó con muestras de vivo aprecio á los jefes, oficiales y aun soldados á quienes conocía y estimaba por su valor y servicios, pasó éste á la catedral acompañándole todas las autoridades. El arzobispo, vestido de pontifical, le esperaba á la puerta con palio para recibirlo con las ceremonias del ritual: Iturbide hizo retirar el palio, y tomada el agua bendita, entró en el templo soberbiamente iluminado. Cantóse el *Te-Deum*,

despues del cual pronunció un discurso el Dr. Alcocer, diputado que habia sido en las Córtes de Cádiz, y ahora individuo de la Junta de gobierno, y vuelta la comitiva al palacio, el Ayuntamiento hizo servir un convite de doscientos cubiertos, en el que el regidor Tagle, individuo tambien de la Junta, dijo una oda, que fué frecuentemente interrumpida por los aplausos que se redoblaron en estos versos con que terminó:

«Vivan por don de celestial clemencia,
La religion, la union, la independencía.»

1821. »El primer jefe recibió nuevos vivas en Setiembre. el paseo, en el refresco con que le obsequió el Ayuntamiento á su regreso al palacio y en el teatro, al cual fué por calles iluminadas por multitud de luces, como estaba toda la ciudad» (1).

»Anunció Iturbide la terminacion de su empresa por una proclama digna de tan solemne ocasion: «Mejicanos», decia, «ya estais en el caso de saludar á la patria independiente, como os anuncié en Iguala: ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud á la libertad y toqué los diversos resortes para que todo americano manifestase su opinion escondida, porque en unos se disipó el temor que los contenia, en otros se moderó la malicia de sus juicios, y en todos se consolidaron las ideas, y ya

(1) El tomo I de la *Gaceta imperial*, comenzó en 2 de Octubre con la relacion de esta entrada, que refieren con entusiasmo todos los impresos de aquel tiempo.

me veis en la capital del imperio mas opulento sin dejar atrás ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre: por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino, y todas uniformadas en la celebridad, han dirigido al ejército trigarante vivas expresivos, y al cielo votos de gratitud: estas demostraciones daban á mi alma un placer inefable y compensaban con demasía los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados, siempre alegres, constantes y valientes. *Ya sabeis el modo de ser libres; á vosotros toca señalar el de ser felices.* Se instalará la Junta; se reunirán las Córtes; se sancionará la ley que debe haceros venturosos, y yo os exhorto á que olvideis las palabras alarmantes y de exterminio, y solo pronuncieis *union y amistad íntima*. Contribuid con vuestras luces y ofreced materiales para el magnífico código; pero sin la sátira mordaz, ni el sarcasmo mal intencionado: dóciles á la potestad del que manda, completad con el soberano Congreso la grande obra que empecé, y dejadme á mí que dando un paso atrás, observe atento el cuadro que trazó la Providencia y que debe retocar la sabiduría americana, y si mis trabajos, tan debidos á la patria, los suponeis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumision á las leyes, dejad que vuelva al seno de mi amada familia, y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo.—Iturbide» (1).

(1) Con esta proclama termina el tomo 12 de las *Gacetas* del Gobierno de Méjico, y se insertó tambien en la *Gaceta imperial* núm. 2.